

CONVOCATORIA INTERNA DE RECURSOS HUMANOS

La Dirección de Administración y Planificación de Recursos Humanos realiza una convocatoria interna de personal para cumplir funciones en:

Código de Referencia:

130031

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección de Jurisdicción de Sanidad
Jefatura de División Faenamiento e
Industrialización de Carnes

Puesto:

Médico Veterinario

Cant.:

1

Descripción:

1. Realizar auditorías de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) en industria frigorífica.
2. Receptar y analizar documentación técnica del Área.
3. Aplicar conocimientos profesionales en el ámbito de la industria cárnica.

Requisitos:

Nivel mínimo de formación: Universitario (finalizado) **Carrera:** Veterinaria.

Situación de revista: Pertenecer al Escalafón General del Poder Ejecutivo Provincial: Planta Permanente Tramo Ejecución o Contratados.

Horario de trabajo: Turno mañana.

Domicilio del sector de desempeño: Av. Figueroa Alcorta N° 234, Córdoba Capital.

Competencias requeridas: Orientación al ciudadano / Orientación al logro / Proactividad / Relaciones interpersonales / Trabajo en equipo / Método y orden de trabajo / Habilidades de comunicación / Adaptabilidad y flexibilidad.

CIERRE DE POSTULACIÓN: 30 de mayo de 2022

IMPORTANTE

Cada agente podrá participar en una convocatoria activa a la vez. Para hacerlo se debe enviar adjunto el CV nominativo a la siguiente casilla de correo: postulantesconvocatoriainterna@cba.gov.ar. En el asunto será necesario consignar el código de referencia del puesto y la jurisdicción a la que pertenece el mismo.

Además, es requisito indispensable contar con la autorización tanto de su superior inmediato como del/la Referente de RR.HH. de su Jurisdicción, la que deberá gestionar siguiendo la *Guía Informativa para el proceso de Convocatorias Internas*. Etapa: "Solicitud de Autorización para postularse" establecida para tal fin que encontrará en la Página Web Oficial del Gobierno de Córdoba en Info Empleados (web Gobierno): www.cba.gov.ar/convocatorias-internas/